

## TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

GRADO MEDIO

### MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0531_2	0576. Implantación de jardines y zonas verdes
UC0532_2 + UC1119_2	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes
UC1479_2 + UC1480_2	0578. Producción de plantas y tepes en vivero
UC1468_2	0580. Establecimientos de floristería
UC1469_2 + UC1470_2	0579. Composiciones florales y con plantas
UC1471_2	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería
UC0525_2	0479. Control fitosanitario 0409. Principios de sanidad vegetal
UC0526_2	0407. Taller y equipos de tracción 0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas

### MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0404. Fundamentos Agronómicos*
0582. Formación y orientación laboral**
0583. Empresa e Iniciativa Emprendedora
0584. Formación en centros de trabajo***

### CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA168\_2  
Instalación y mantenimiento  
de jardines y zonas verdes

UC0531\_2

UC0532\_2

UC0525\_2

UC0526\_2

AGA457\_2  
Actividades de floristería

UC1468\_2

UC1469\_2

UC1470\_2

UC1471\_2

AGA460\_2  
Incompleta: Producción de  
semillas y plantas en vivero

UC1479\_2

UC1480\_2

UC0525\_2

UC0526\_2

AGA343\_2  
Incompleta: Aprovechamientos  
forestales

UC1119\_2

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

AGAO0208  
Instalación y  
mantenimiento de jardines  
y zonas verdes

AGAJ0110  
Actividades de floristería

(\*) Podrá convalidarse, cuando se que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en la cualificación AGA168\_2 y AGA460\_2, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(\*\*) Convalidable con 1 año experiencia profesional y curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, según normativa vigente.

(\*\*\*) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título.